

MENDOZA, **25 de setiembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 10717/24 caratulado: "CEJAS, Emiliano S/
Solicitud Equivalencias"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Emiliano CEJAS ha cursado y aprobado diferentes espacios curriculares en la carrera Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (*Universidad Nacional de San Juan*).

Que por otra parte, las asignaturas aprobadas poseen contenidos equivalentes a las carreras de grado que actualmente se encuentra cursando el alumno.

El aval otorgado por los docentes Titulares de las asignaturas involucradas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes Visuales.

El informe emitido por Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Emiliano CEJAS (DNI N° 43.416.795) en las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, los siguientes espacios curriculares:

-Visión I

-Introducción a las Artes Plásticas/Introducción a las Artes Visuales

-Medios de Comunicación

-Historia del Arte I

-Historia del Arte II

-Taller de Rotación I: Grabado

-Taller de Rotación II: Grabado

-Dibujo I

-Taller de Rotación I: Pintura

-Taller de Rotación II: Pintura

-Taller de Rotación I: Escultura

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 479


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. NATALIA INÉS EORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO